

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 12796** *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una Oficina Satélite del Programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014.*

El Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento (OCCAR) para el establecimiento de una Oficina Satélite del Programa A400M en territorio español, hecho en Madrid el 9 de julio de 2014, entró en vigor el 25 de octubre de 2017, fecha de la última comunicación escrita por la que el Reino de España comunicó a la OCCAR el cumplimiento de los requisitos exigidos para la conclusión de tratados internacionales, según se establece en su artículo 7.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 4 de agosto de 2014.

Madrid, 31 de octubre de 2017.—El Secretario General Técnico, Jose María Muriel Palomino.